

se actualizará la tabla salarial establecida en el apartado segundo conforme al incremento del índice de coste de vida, en el conjunto nacional, habido en el año 1973.

Noveno.—Disponer su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid, 13 de julio de 1973.—El Director general, Rafael Martínez Emperador.

Ilmo. Sr. Secretario general de la Organización Sindical.

## MINISTERIO DE COMERCIO

**DECRETO 1837/1973, de 12 de julio, por el que se mantienen durante tres meses algunas de las suspensiones de derechos arancelarios dispuestos por Decretos 789/1973, 791/1973 y 796/1973.**

Los Decretos setecientos ochenta y nueve/mil novecientos setenta y tres, setecientos noventa y uno/ mil novecientos setenta y tres y setecientos noventa y seis/mil novecientos setenta y tres, dispusieron la prórroga de las suspensiones de derechos arancelarios a la importación de las mercancías especificadas en los mencionados Decretos; prórrogas cuyo vencimiento se producirá en el curso de las tres próximas semanas.

Para la mayor parte de tales mercancías no será necesaria una nueva prórroga de la suspensión por haber sido incluidas en el régimen de derechos reducidos con carácter transitorio y general por razón de coyuntura económica, recientemente instaurado, pero para algunas de las no incluidas y para el ácido glutámico y sus sales, que si fué incluido en dicho régimen es aconsejable la concesión de una nueva prórroga trimestral, haciendo uso a tal efecto de la facultad conferida al Gobierno en el artículo sexto, apartado dos, de la vigente Ley Arancelaria.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Comercio y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día doce de julio de mil novecientos setenta y tres.

### DISPONGO:

Artículo único.—En el período comprendido entre los días trece de julio y doce de octubre, ambos inclusive, del presente año, continuarán vigentes las suspensiones de aplicación de derechos arancelarios establecidos a la importación de las mercancías que figuran en la relación aneja al presente Decreto, relación en la que se especifica el porcentaje de suspensión que será aplicable en dicho período a cada mercancía.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a doce de julio de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Comercio,  
AGUSTIN COTORRUELO SENDAGORTA

Relación aneja al Decreto por el que se mantienen durante tres meses algunas de las suspensiones de derechos arancelarios dispuestas por Decretos 789/1973, 791/1973 y 796/1973

Partida arancelaria	Mercaancia	Porcentaje de suspensión
29.23.D.1	Acido glutámico y sus sales ...	100
41.01	Cueros y pieles frescos, salados o secos .....	
A.3.a	Pielés de ovinos con su lana, enteras, con peso superior a 170 kilogramos las 100 pieles.	100
5.a	Pielés de ovino cortadas con su lana .....	100
53.01.A	Lanas sucias .....	100
53.01.B	Lanas lavadas y desgrasadas que pierden al lavado hasta el 10 por 100, inclusive, de su peso .....	75
53.01.C	Lanas carbonizadas .....	75
53.01.D	Lanas teñidas .....	75

Partida arancelaria	Mercaancia	Porcentaje de suspensión
53.03	Desperdicios de lana y de pelos (finos u ordinarios) con exclusión de las hilachas .....	100
53.04	Hilachas de lana y de pelos (finos u ordinarios) .....	100
53.05	Lanas y pelos (finos u ordinarios) cardados o peinados .....	75
55.05	Hilados de algodón sin acondicionar para la venta al por menor .....	50
55.06	Hilados de algodón acondicionados para la venta al por menor .....	50

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA

**ORDEN de 23 de julio de 1973 por la que se aprueba la Norma Tecnológica NTE-RSE/1973 «Revestimientos de suelos entarimados».**

Ilustrísimo señor:

En aplicación del Decreto 3565/1972, de 23 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 15 de enero de 1973), a propuesta de la Dirección General de Arquitectura y Tecnología de la Edificación y previo informe del Ministerio de Industria y del Consejo Superior de la Vivienda,

Este Ministerio ha resuelto:

Artículo primero.—Se aprueba provisionalmente la Norma Tecnológica de la edificación, que figura como anexo de la presente Orden, NTE-RSE/1973.

Artículo segundo.—La NTE-RSE/1973 regula las actuaciones de diseño, construcción, control, valoración y mantenimiento y se encuentra comprendida en el anexo de la clasificación sistemática del Decreto 3565/1972 bajo los epígrafes de «Revestimientos de suelos entarimados».

Artículo tercero.—La presente Norma entrará en vigor a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y podrá ser utilizada a efectos de lo dispuesto en el Decreto 3565/1972, con excepción de lo establecido en sus artículos octavo y décimo.

Artículo cuarto.—En el plazo de seis meses naturales, contados a partir de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», sin perjuicio de la entrada en vigor que en el artículo anterior se señala y al objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo quinto del Decreto 3565/1972, las personas que lo crean conveniente, y especialmente aquellas que tengan debidamente asignada la responsabilidad de la planificación o de las diversas actuaciones tecnológicas relacionadas con la Norma que por esta Orden se aprueba, podrán dirigirse a la Dirección General de Arquitectura y Tecnología de la Edificación (Subdirección General de Tecnología de la Edificación, Sección de Normalización), señalando las sugerencias u observaciones que a su juicio puedan mejorar el contenido o aplicación de la Norma.

Artículo quinto.—1. Consideradas, en su caso, las sugerencias remitidas y a la vista de la experiencia derivada de su aplicación, la Dirección General de Arquitectura y Tecnología de la Edificación propondrá a este Ministerio las modificaciones pertinentes a la Norma que por la presente Orden se aprueba.

2. Transcurrido el plazo de un año a partir de la fecha de publicación de la presente Orden sin que hubiera sido modificada la Norma en la forma establecida en el párrafo anterior, se entenderá que ha sido definitivamente aprobada a todos los efectos prevenidos en el Decreto 3565/1972, incluidos los de los artículos octavo y décimo.

Artículo sexto.—Quedan derogadas las disposiciones vigentes que se opongan a lo dispuesto en esta Orden.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid, 23 de julio de 1973.

UTRERA MOLINA

Ilmo. Sr. Director general de Arquitectura y Tecnología de la Edificación.

**1****NTE****Diseño**

Revestimientos de

# Suelos Entarimados

*Floor finishes. Wood. Design***1****RSE****1973****1. Ambito de aplicación**Revestimiento con madera, de suelos en el interior de edificios, con sobrecarga de uso no mayor de 250 kg/m<sup>2</sup>.**2. Información previa****Arquitectónica**

Situación de la planta y uso a que se destina cada local o zona del edificio cuyo suelo se pretenda revestir.

**3. Criterio de diseño**

Cuando el revestimiento de madera haya de situarse encima de solera, ésta se ejecutará de forma que resulte impermeable.

**Especificación****Símbolo****Aplicación****RSE- 9 Entarimado con tablas paralelas -Madera**

Se colocará cuando se desee un revestimiento flexible. Se diseñará con rastreles y tablas paralelas de análogas o de distintas longitudes según el dibujo que se pretenda conseguir.

**RSE-10 Entarimado en corte de pluma -Madera**

Se colocará cuando se desee un revestimiento flexible. Se diseñará con tablas de análoga longitud colocadas a 45° respecto a los rastreles. La disposición de éstos permite también el diseño en espina de pez.

**RSE-11 Entarimado en damero -Madera**

Se colocará cuando se desee un revestimiento flexible. Se diseñará sobre cuadrícula de rastreles con grupos de tablas de igual longitud colocadas ortogonalmente. Permite además la colocación de tablas de desigual longitud a 45° formando diferentes diseños.

**RSE-12 Parqué de mosaico-Madera**

Se colocará cuando se desee un revestimiento rígido de madera.

**RSE-13 Parqué de baldosa-Madera**

Se colocará cuando se desee un embaldosado rígido de madera.

**RSE-14 Rodapié colocado -Madera**

Se dispondrá en el encuentro del paramento con el perímetro del entarimado.

**4. Planos de obra****RSE- Planta**

En las plantas de distribución se indicará por su símbolo, el tipo de pavimento a emplear, expresando el valor numérico en mm dado a sus parámetros e indicando el tipo de madera a emplear.

Escala

1:100

**RSE- Detalles**

Se representarán, gráficamente, todos los detalles de elementos para los cuales no se haya adoptado, o no exista especificación NTE.

1:20



1

**NTE  
Construcción**

Revestimientos de

# Suelos Entarimados

*Floor finishes. Wood. Construction*



2

**RSE**

1973

## 1. Especificaciones

### RSE-1 Tabla-Madera

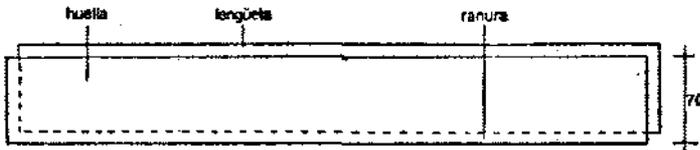


Tabla a izquierda

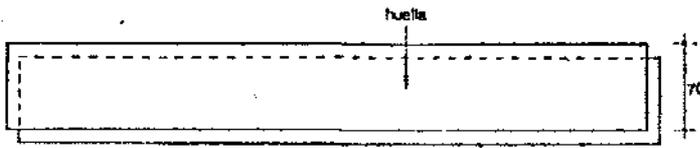
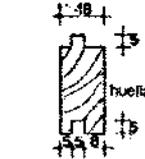


Tabla a derecha

Planta



Sección  
cotas en mm.

Será de madera frondosa (roble, castaño, eucaliptus, haya, ukola, etc.), con una dureza tangencial en la escala Chalais-Meudon no menor de 2,5 ni superior a 10. Podrá emplearse también madera resinosa (pino, abeto, cedro, etc.) con un peso no menor de 400 kg/m<sup>3</sup>.

Tendrá una humedad no superior al 8% en zonas del interior y del 12% en zonas del litoral. Estará aclimatada al lugar de empleo.

La tensión máxima de rotura a flexión no será inferior a 100 kg/cm<sup>2</sup>.

Estará exenta de alburas, acebolladuras y azulado. Vendrá tratada contra ataques de hongos e insectos.

La tabla llegará a la obra perfectamente escuadrada y sin alabeos. Machihembrada en sus cantos opuestos. Sin nudos en los bordes ni apreciables en el interior. Las vetas seguirán una dirección que forme un ángulo con la máxima dimensión de la tabla, comprendido entre 0° y 45°. Las tablas tendrán un envejecimiento natural de seis meses o habrán sido estabilizadas sus tensiones.

Espesor = 18 mm o superior

Ancho = 70 mm.

Cada tabla llevará al dorso el sello del fabricante con su dirección.

### RSE-2 Rastrel



Sección

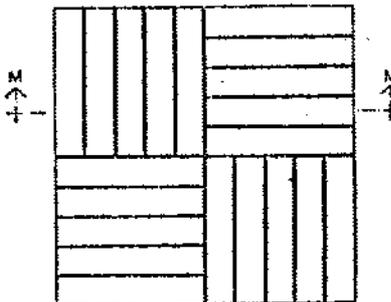
cotas en mm

El rastrel presentará una sección rectangular, sin alabeos. De madera de pino, con un envejecimiento natural de seis meses o habrán sido estabilizadas sus tensiones.

Tendrá una humedad no superior al 8% en zonas del interior y del 12% en zonas del litoral. Estará aclimatada al lugar de empleo.

Vendrá tratada contra ataques de hongos e insectos.

### RSE-3 Mosaico con tablillas - Madera



Planta

Sección M-M  
cotas en mm

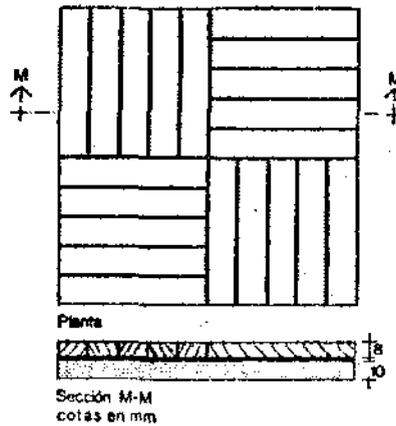
Formado por tablillas de madera de espesor no menor de 8 mm. La madera será frondosa (roble, castaño, eucaliptus, haya, ukola, etc.), con una dureza tangencial en la escala Chalais-Meudon no menor de 2,5 ni superior a 10. Podrá emplearse también madera resinosa (pino, abeto, cedro, etc.) con un peso no menor de 400 kg/m<sup>3</sup>.

Tendrá una humedad no superior al 8% en zonas del interior y del 12% en zonas del litoral. Estará aclimatada al lugar de empleo.

Las tablillas tendrán un envejecimiento natural de seis meses o habrán sido estabilizadas sus tensiones.

Embalaje en cajas con marca y dirección del fabricante.

**RSE-4 Baldosa con tablillas  
-Madera**



Capa superior formada por tablillas de madera de espesor no menor de 8 mm, unida a una base de mortero de espesor no menor de 10 mm. La capa superior llevará un dibujo a criterio del fabricante.

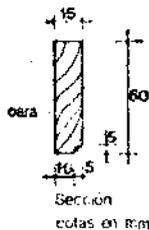
La madera será frondosa (roble, castaño, eucaliptus, haya, ukoia, etc), con una dureza tangencial en la escala Chalais-Meudon no menor de 2,5 ni superior a 10. Podrá emplearse también madera resinosa (pino, abeto, cedro, etc.) con un peso no menor de 400 kg/m<sup>3</sup>.

Tendrá una humedad no superior al 8% en zonas del interior y del 12% en zonas del litoral. Estará aclimatada al lugar de empleo.

Las tablillas tendrán un envejecimiento natural de seis meses o habrán sido estabilizadas sus tensiones.

La baldosa tendrá concedido el correspondiente Documento de Idoneidad Técnica.

**RSE-5 Rodapié-Madera**



Pieza de sección rectangular, biselada, en el ángulo inferior posterior. Será de madera frondosa (roble, castaño, eucaliptus, haya, ukoia, etc.), con una dureza tangencial en la escala Chalais-Meudon no menor de 2,5 ni superior a 10. Podrá emplearse también madera resinosa (pino, abeto, cedro, etc) con un peso no menor de 400 kg/m<sup>3</sup>.

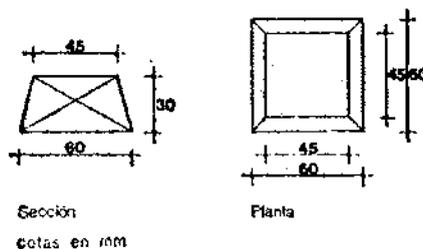
Tendrá una humedad no superior al 8% en zonas del interior y del 12% en zonas del litoral. Estará aclimatada al lugar de empleo.

Las piezas no tendrán alabeos y estarán perfectamente escuadradas. Sin nudos en los bordes ni apreciables en el interior.

Las vetas seguirán una dirección que forme un ángulo con la máxima dimensión de la pieza, comprendido entre 0° y 45°.

Las piezas tendrán un envejecimiento natural de seis meses o habrán sido estabilizadas sus tensiones.

**RSE-6 Nudillo**



Taco en forma de tronco de pirámide, con la cara anterior plana. De madera de pino.

Tendrá una humedad no superior al 8% en zonas del interior y del 12% en zonas del litoral. Estará aclimatada al lugar de empleo.

**RSE-7 Adhesivo**

Será apto para unir madera con cemento a fin de formar los mosaicos con tablillas.

Tendrá concedido el Documento de Idoneidad Técnica.

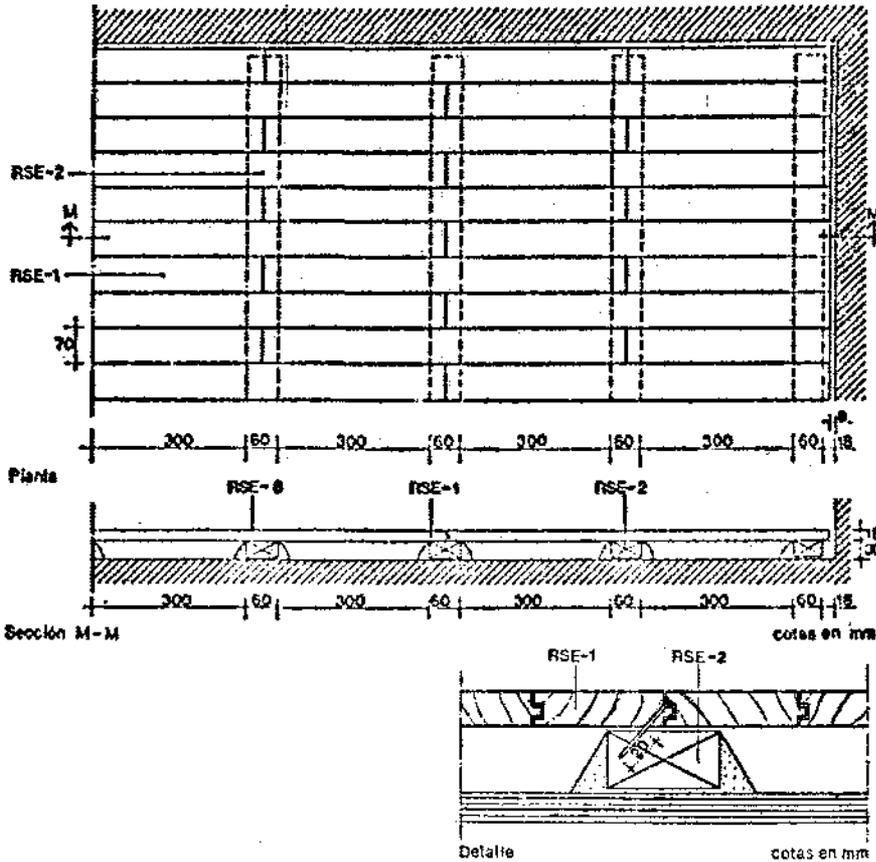
**RSE-8 Barniz**

Barniz sintético especial para suelos. No ocultará el aspecto propio de la madera.

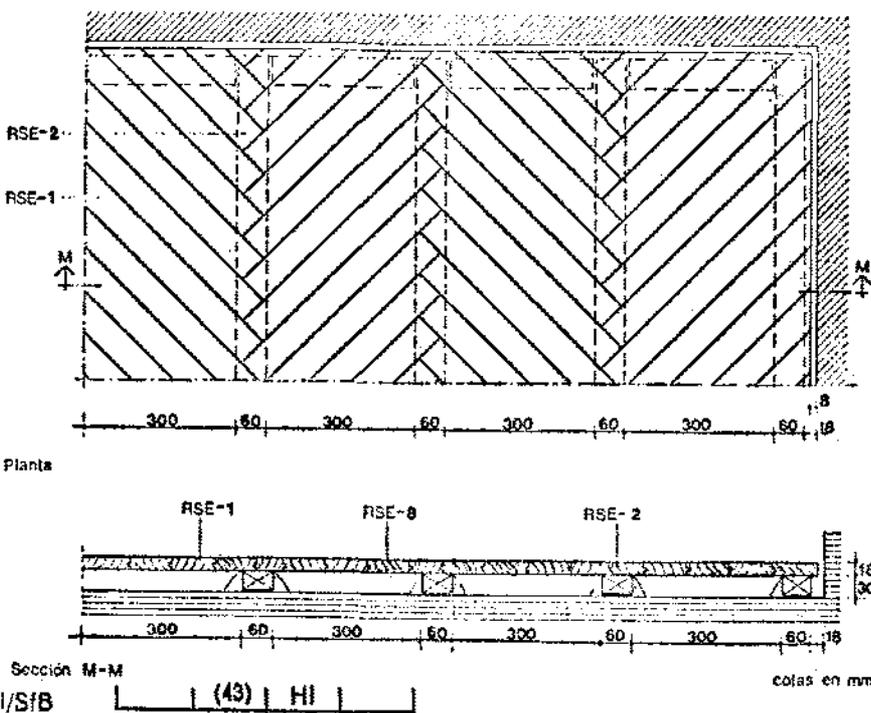
Tendrá concedido el Documento de Idoneidad Técnica.



**RSE- 9 Entarimado con tablas paralelas-Madera**



**RSE-10 Entarimado en corte de pluma-Madera**



**RSE- 1** Tablas colocadas a tope y apoyando por lo menos en dos rastreles. Irán clavadas, a su paso sobre el rastrel, con puntas colocadas a 45° en la lengüeta del machihembrado, penetrando en el rastrel un mínimo de 20 mm. El entarimado quedará a una distancia de 8 mm de los paramentos.

Cuando los empalmes de tablas no se produzcan sobre el rastrel, se efectuarán con los machihembrados de testa y la tabla empalmada, tendrá sus colaterales sin ninguna unión en el mismo vano. El entarimado se realizará en locales terminados y acristalados.

**RSE- 2** Rastrel. Colocado según ejes paralelos con separación de 300 mm entre piezas, nivelado con empalmes a tope y con una separación de 18 mm del paramento. Recibido en toda su longitud con pasta de yeso negro que rellenará las desigualdades que pudieran existir en el soporte, bajo el rastrel.

**RSE- 8** Barniz. Se extenderá sobre la superficie del entarimado ya acuchillado y lijado. Se dará una primera mano de barniz que se lijará una vez seca. Posteriormente se darán otras dos manos.

**RSE- 1** Tablas a derecha e izquierda, colocadas a tope, apoyando en dos rastreles. Irán clavadas a su paso sobre el rastrel, con puntas colocadas a 45° en la lengüeta del machihembrado, penetrando en el rastrel un mínimo de 20 mm.

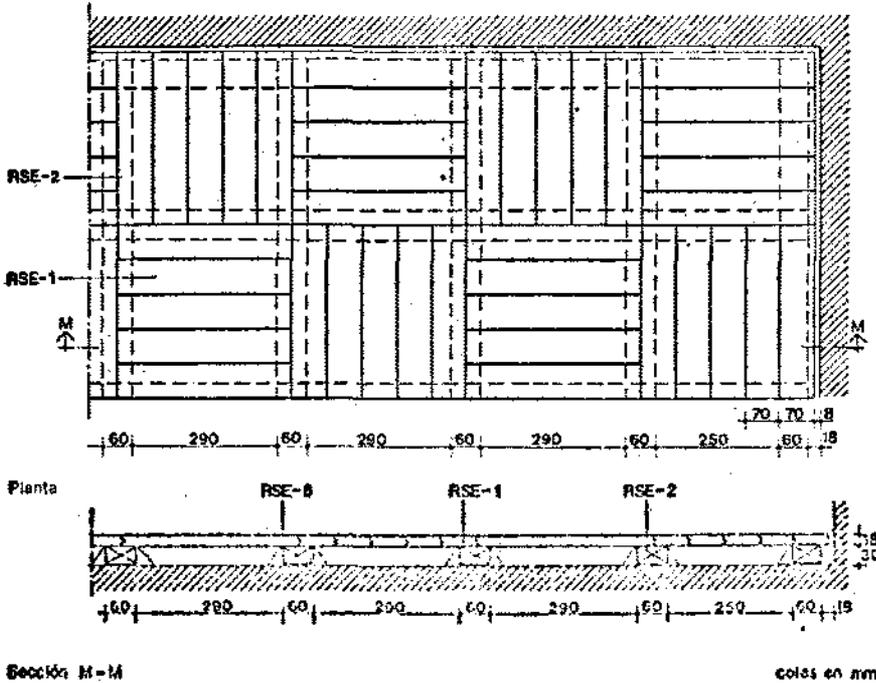
El entarimado quedará a una distancia de 8 mm de los paramentos.

El entarimado se realizará en locales terminados y acristalados.

**RSE- 2** Rastrel. Colocado según ejes paralelos con separación de 300 mm entre piezas, nivelado, con empalmes a tope y con una separación de 18 mm del paramento. Recibido en toda su longitud con pasta de yeso negro que rellenará las desigualdades que pudieran existir en el soporte, bajo el rastrel.

**RSE- 8** Barniz. Se extenderá sobre la superficie del entarimado ya acuchillado y lijado. Se dará una primera mano de barniz que se lijará una vez seca. Posteriormente se darán otras dos manos.

### RSE-11 Entarimado en damero-Madera



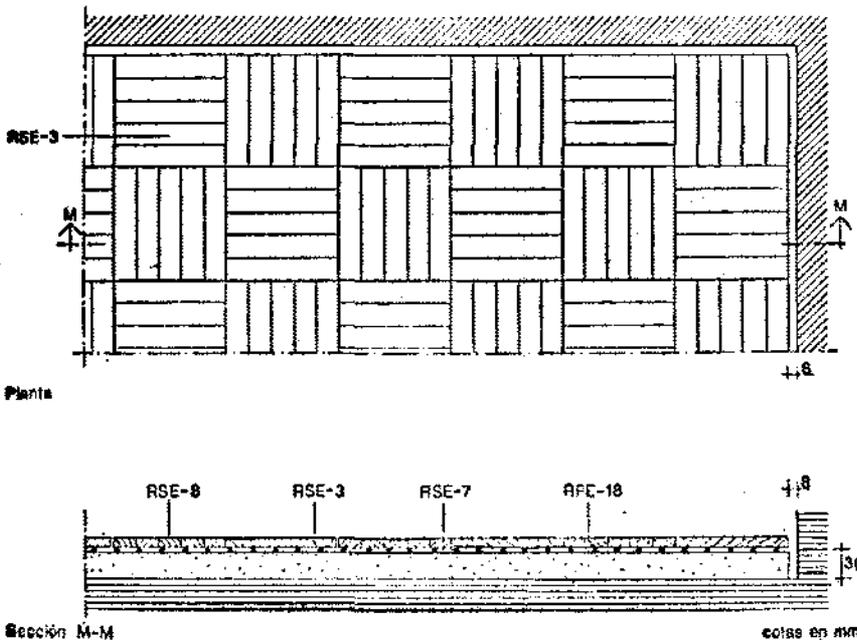
**RSE- 1** Tablas colocadas a tope y apoyando por lo menos en dos rastreles. Irán clavadas a su paso sobre el rastrel, con puntas colocadas a 45° en la lengüeta del machihembrado, penetrando en el rastrel un mínimo de 20 mm. El entarimado quedará a una distancia de 8 mm de los paramentos.

El entarimado se realizará en locales terminados y acristalados.

**RSE- 2** Rastrel. Colocado según ejes paralelos con separación de 290mm entre piezas, nivelado con empalmes a tope y con una separación de 18 mm del paramento. Recibido en toda su longitud con pasta de yeso negro que rellenará las desigualdades que pudieran existir en el soporte, bajo el rastrel.

**RSE- 8** Barniz. Se extenderá sobre la superficie del entarimado ya acuchillado y lijado. Se dará una primera mano de barniz que se lijará una vez seca. Posteriormente se darán otras dos manos.

### RSE-12 Parqué de mosaico-Madera



**RPE-18** Capa de 30 mm de espesor de mortero de cemento P-350 y arena de río de dosificación 1:3, extendida sobre la superficie del soporte, limpia y humedecida. Esta capa quedará fratasada y perfectamente limpia. En todo su perímetro quedará separada 8 mm del paramento, No se adherirá el mosaico hasta que la humedad de la capa sea inferior al 3%.

**RSE- 3** Mosaico con tablillas. Se colocará a tope con separación de 8 mm del paramento en todo el perímetro. La colocación se efectuará cuando el local esté terminado y acristalado.

**RSE- 7** Adhesivo. Se empleará el indicado por el fabricante del mosaico. Se aplicará con espátula dentada y siguiendo las instrucciones del fabricante del adhesivo.

**RSE- 8** Barniz. Se extenderá sobre la superficie del parqué ya acuchillado y lijado. Se dará una primera mano de barniz que se lijará una vez seca. Posteriormente se darán otras dos manos.



3

**NTE**  
**Construcción**

Revestimientos de

# Suelos Entarimados

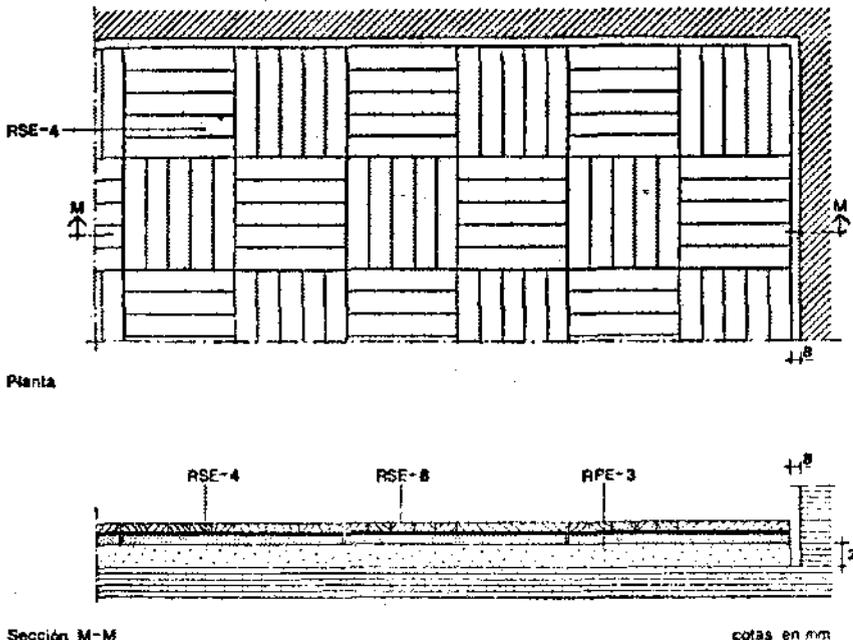
Floor finishes. Wood. Construction



4

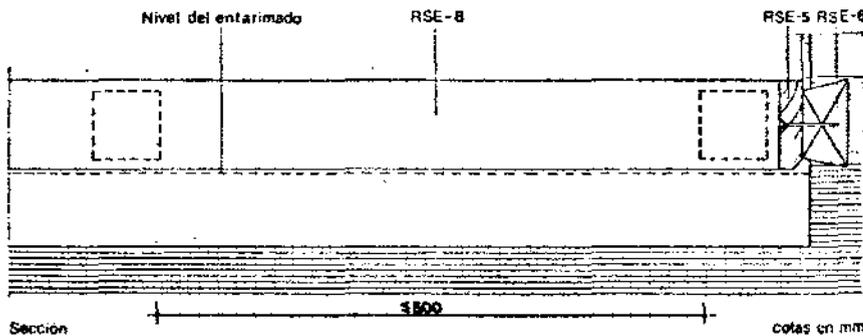
**RSE**

1973

**RSE-13 Parqué de baldosa-Madera**

Sección M-M

cotas en mm

**RSE-14 Rodapié colocado-Madera**

Sección

cotas en mm

- RPE-3** Mortero de cemento P-350 y arena de río de dosificación 1:6, extendido sobre la superficie del soporte, limpia y humedecida, para el recibido de las baldosas. Quedará a una distancia de 8 mm del paramento.  
La colocación se efectuará cuando el local esté terminado y acristalado.
- RSE-4** Baldosa con tablillas. Se colocarán a tope, con separación de 8 mm del paramento. La colocación se efectuará cuando el local esté terminado y acristalado.
- RSE-8** Barniz. Se extenderá sobre la superficie del parqué ya acuchillado y lijado. Se dará una primera mano de barniz que se lijará una vez seca. Posteriormente se darán otras dos manos.

- RSE-6** Nudillo. Recibido con pasta de yeso negro. Separación entre nudillos no mayor de 600 mm.  
En los extremos de cada pieza de rodapié se dispondrá un nudillo.
- RSE-6** Rodapié. Clavado en los nudillos y apoyado sobre el piso. La cabeza del clavo quedará oculta y el agujero enmasillado.  
Los encuentros en esquina se realizarán a inglete.  
Los empalmes irán lijados.
- RSE-8** Barniz. Se lijará la cara y el canto superior del rodapié. Se dará una primera mano de barniz que se lijará una vez seca. Posteriormente se darán otras dos manos.

## 2. Condiciones de seguridad en el trabajo

### RSE-9 Entarimado con tablas paralelas-Madera

Los locales de trabajo estarán ventilados e iluminados adecuadamente. Los materiales de revestimiento estarán alejados de cualquier foco de calor, fuego o chispa.  
Las máquinas eléctricas que se utilicen, estarán conectadas a puesta a tierra y se comprobará diariamente el estado de las conexiones.  
Se cumplirán además todas las disposiciones generales, que sean de aplicación de la Ordenanza General de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

Las especificaciones RSE-10, RSE-11, RSE-12, RSE-13 y RSE-14, cumplirán iguales condiciones de seguridad en el trabajo que RSE-9.



1

NTE

Control

## 1. Materiales y equipos de origen industrial

Revestimientos de

# Suelos Entarimados



5

RSE

1973

### Floor finishes. Wood. Control

Los materiales de origen industrial, deberán cumplir las condiciones funcionales y de calidad fijadas en las NTE así como las correspondientes normas y disposiciones vigentes relativas a fabricación y control industrial o, en su defecto, las normas UNE que se indican.

#### Especificación

RSE-1 Tabla-Madera

#### Normas UNE

UNE 56906*	56908*	56909*	56910*
UNE 56911*	56912*	56913*	56914*
UNE 56915*	56916*	56917*	56918*
UNE 56919*	56920*	56921*	

RSE-2 Rastrol

UNE 56906*	56908*	56909*	56910*
UNE 56911*	56912*	56913*	56914*
UNE 56915*	56916*	56917*	56918*
UNE 56919*	56920*	56921*	

RSE-3 Mosaico con tablillas-Madera

UNE 56906*	56908*	56909*	56910*
UNE 56911*	56912*	56913*	56914*
UNE 56915*	56916*	56917*	56918*
UNE 56919*	56920*	56921*	

RSE-4 Baldosa con tablillas-Madera

UNE 56906*	56908*	56909*	56910*
UNE 56911*	56912*	56913*	56914*
UNE 56915*	56916*	56917*	56918*
UNE 56919*	56920*	56921*	

RSE-5 Rodapié-Madera

UNE 56906*	56908*	56909*	56910*
UNE 56911*	56912*	56913*	56914*
UNE 56919*	56920*	56921*	

RSE-6 Nudillo

UNE 56906*	56908*	56909*	56910*
UNE 56911*	56912*	56913*	56914*
UNE 56915*	56916*	56917*	56918*
UNE 56919*	56920*	56921*	

RSE-7 Adhesivo

UNE 56906*	56908*	56912*	
------------	--------	--------	--

RSE-8 Barniz

\*Norma UNE en elaboración

Cuando el material llegue a obra con Certificado de Origen Industrial que acredite el cumplimiento de dichas condiciones, normas y disposiciones, su recepción se realizará comprobando, únicamente, sus características aparentes.

## 2. Control de la ejecución

### Especificación

RSE-9 Entarimado con tablas paralelas-Madera

### Controles a realizar

Separación entre rastreles

### Número de controles

Uno cada 10 m<sup>2</sup> y un mínimo de uno por local

### Condiciones de no aceptación automática

Separaciones diferentes a lo especificado en la Documentación Técnica

Separación entre rastreles y paramentos

Uno cada 10 m<sup>2</sup> y un mínimo de uno por localVariaciones en  $\pm 10$  mm con respecto a los ejes de replanteo según Documentación Técnica.

Apoyo de rastreles

Uno cada 10 m<sup>2</sup> y un mínimo de uno por local

Quedan huecos sin rellenar con yeso debajo del rastrel

Planeidad de la superficie que forman los rastreles, medida con regla de 2 m

Uno cada 10 m<sup>2</sup> y un mínimo de uno por local

Variaciones superiores a 2 mm

Separación entre tablas

Uno cada 10 m<sup>2</sup> y un mínimo de uno por local

Juntas superiores a 0,5 mm

Separación entre tablas y paramentos

Uno cada 10 m<sup>2</sup> y un mínimo de uno por local

Separación inferior a 8 mm o superior a 12 mm

Planeidad del revestimiento terminado, medida con regla de 2 m

Uno cada 10 m<sup>2</sup> y un mínimo de uno por local

Variaciones superiores a 2 mm

**Especificación****RSE-10 Entarimado en corte de pluma-Madera****Controles a realizar**

Separación entre rastreles

**Número de controles**Uno cada 10 m<sup>2</sup> y un mínimo de uno por local**Condición de no aceptación automática**

Separaciones diferentes a lo especificado en la Documentación Técnica

Separación entre rastreles y paramentos

Uno cada 10 m<sup>2</sup> y un mínimo de uno por localVariaciones en  $\pm 10$  mm con respecto a los ejes de replanteo según Documentación Técnica.

Apoyo de rastreles

Uno cada 10 m<sup>2</sup> y un mínimo de uno por local

Quedan huecos sin rellenar con yeso debajo del rastrel

Planeidad de la superficie que forman los rastreles, medida con regla de 2 m

Uno cada 10 m<sup>2</sup> y un mínimo de uno por local

Variaciones superiores a 2 mm

Separación entre tablas

Uno cada 10 m<sup>2</sup> y un mínimo de uno por local

Juntas superiores a 0,5 mm

Separación entre tablas y paramentos

Uno cada 10 m<sup>2</sup> y un mínimo de uno por local

Separación inferior a 8 mm o superior a 12 mm

Existencia de rastreles completando el perímetro

Uno por local

No existencia de rastreles perimetrales

Planeidad del revestimiento terminado, medida con regla de 2 m

Uno cada 10 m<sup>2</sup> y un mínimo de uno por local

Variaciones superiores a 2 mm

**RSE-11 Entarimado en damero -Madera**

Separación entre rastreles

Uno cada 10 m<sup>2</sup> y un mínimo de uno por local

Separaciones diferentes a lo especificado en la Documentación Técnica

Separación entre rastreles y paramentos

Uno cada 10 m<sup>2</sup> y un mínimo de uno por localVariaciones en  $\pm 10$  mm con respecto a los ejes de replanteo según Documentación Técnica

Apoyo de rastreles

Uno cada 10 m<sup>2</sup> y un mínimo de uno por local

Quedan huecos sin rellenar con yeso debajo del rastrel

Planeidad de la superficie que forman los rastreles, medida con regla de 2 m

Uno cada 10 m<sup>2</sup> y un mínimo de uno por local

Variaciones superiores 2 a mm

Separación entre tablas

Uno cada 10 m<sup>2</sup> y un mínimo de uno por local

Juntas superiores a 0,5 mm

Separación entre tablas y paramentos

Uno cada 10 m<sup>2</sup> y un mínimo de uno por local

Separación inferior a 8 mm o superior a 12 mm

Existencia de rastreles completando el perímetro

Uno por local

No existencia de rastreles perimetrales

Planeidad del revestimiento terminado, medida con regla de 2 m

Uno cada 10 m<sup>2</sup> y un mínimo de uno por local

Variaciones superiores a 2 mm

**2****NTE****Control****Especificación****RSE-12 Parqué de mosaico-Madera****RSE-13 Parqué de baldosa-Madera****RSE-14 Rodapié colocado-Madera****3. Criterio de medición****Especificación****RSE- 9 Entarimado con tablas paralelas-Madera****RSE-10 Entarimado en corte de pluma-Madera****RSE-11 Entarimado en damero-Madera****RSE-12 Parqué de mosaico-Madera****RSE-13 Parqué de baldosa-Madera****RSE-14 Rodapié colocado-Madera**

Revestimientos de

**Suelos Entarimados***Floor finishes. Wood. Control***Controles a realizar**

Espesor de la capa de mortero

Planeidad de la capa de mortero, medida con regla de 2 m

Separación entre mosaicos

Separación entre mosaicos y paramentos

Planeidad del revestimiento terminado, medida con regla de 2 m

Separación entre baldosas

Separación entre baldosas y paramentos

Planeidad del revestimiento terminado, medida con regla de 2 m

Nudillos

Colocación del rodapié

**Número de controles**Uno cada 10 m<sup>2</sup> y un mínimo de uno por localUno cada 10 m<sup>2</sup> y un mínimo de uno por localUno cada 10 m<sup>2</sup> y un mínimo de uno por localUno cada 10 m<sup>2</sup> y un mínimo de uno por localUno cada 10 m<sup>2</sup> y un mínimo de uno por localUno cada 10 m<sup>2</sup> y un mínimo de uno por localUno cada 10 m<sup>2</sup> y un mínimo de uno por localUno cada 10 m<sup>2</sup> y un mínimo de uno por local

Uno cada 10 m

Uno cada 10 m

**Unidad de medición**m<sup>2</sup>m<sup>2</sup>m<sup>2</sup>m<sup>2</sup>m<sup>2</sup>

m

**6****RSE****1973****Condición de no aceptación automática**

Variaciones superiores a 10 mm

Variaciones superiores a 5 mm

Juntas superiores a 0,5 mm

Separación inferior a 8 mm o superior a 12 mm

Variaciones superiores a 2 mm

Juntas superiores a 0,5 mm

Separación inferior a 8 mm o superior a 12 mm

Variaciones superiores a 2 mm

Separación superior a 500 mm

Separación entre el rodapié y el revestimiento superior a 2 mm

**Forma de medición**

Superficie realmente colocada, hasta el borde de la ejecución

Superficie realmente colocada, hasta el borde de la ejecución

Superficie realmente colocada, hasta el borde de la ejecución

Superficie realmente colocada, hasta el borde de la ejecución

Superficie realmente colocada, hasta el borde de la ejecución

Longitud del rodapié realmente colocado

**1****NTE****Valoración****1. Criterio de valoración**

Revestimientos de

**Suelos  
Entarimados****7****RSE****1973***Floor finishes. Wood. Cost*

La valoración de cada especificación se obtiene sumando los productos de los precios unitarios, correspondientes a las especificaciones recuadradas que la componen, por sus coeficientes de medición.

En los precios unitarios irán incluidos, además de los conceptos que se expresan en cada caso, la mano de obra directa e indirecta incluso obligaciones sociales y parte proporcional de medios auxiliares.

La valoración dada se referirá a la ejecución material de la unidad completa terminada.

Especificación	Unidad	Precio unitario	Coficiente de medición
<b>RSE-9 Entarimado con tablas paralelas-Madera</b>	<b>m<sup>2</sup></b>		
Incluso colocación y recibido de rastreles; clavado de la tarima y cortes; acuchillado y lijado.	m <sup>2</sup>	RSE - 1	1
	m <sup>1</sup>	RSE - 2	2,50
	m <sup>2</sup>	RSE - 8	1
<b>RSE-10 Entarimado en corte de pluma-Madera</b>	<b>m<sup>2</sup></b>		
Incluso colocación y recibido de rastreles; clavado de la tarima y cortes; acuchillado y lijado.	m <sup>2</sup>	RSE - 1	1
	m <sup>1</sup>	RSE - 2	3,50
	m <sup>2</sup>	RSE - 8	1
<b>RSE-11 Entarimado en damero -Madera</b>	<b>m<sup>2</sup></b>		
Incluso colocación y recibido de rastreles; clavado y cortes; de la tarima acuchillado y lijado.	m <sup>2</sup>	RSE - 1	1
	m <sup>1</sup>	RSE - 2	5,50
	m <sup>2</sup>	RSE - 8	1
<b>RSE-12 Parqué de mosaico -Madera</b>	<b>m<sup>2</sup></b>		
Incluso vertido y extendido del mortero, limpieza y adhesivo; colocación y cortes de tabillitas, acuchillado y lijado.	m <sup>2</sup>	RPE -18	0,030
	m <sup>2</sup>	RSE - 3	1
	kg	RSE - 7	1
	m <sup>2</sup>	RSE - 8	1
<b>RSE-13 Parqué de baldosa -Madera</b>	<b>m<sup>2</sup></b>		
Incluso vertido y extendido del mortero, colocación y cortes de baldosas; acuchillado y lijado.	m <sup>2</sup>	RPE - 3	0,025
	m <sup>2</sup>	RSE - 4	1
	m <sup>2</sup>	RSE - 8	1
<b>RSE-14 Rodapié colocado -Madera</b>	<b>m<sup>1</sup></b>		
Incluso recibido de nudillos, nivelado, lijado y clavado del rodapiés.	ud	RSE - 6	2
	m <sup>1</sup>	RSE - 5	1
	m <sup>2</sup>	RSE - 8	1

Ministerio de la Vivienda - España

C/SIB

| (43) | Hi |

CDU 69.025.351

## 2. Ejemplo

### RSE-9 Entarimado con tablas paralelas-Madera

Datos	Unidad	Precio unitario		Coefficiente de medición		Precio unitario		Coefficiente de medición	
Madera de roble.	m <sup>2</sup>	RSE - 1	X	1	=	424,00	X	1	= 424,00
	m <sup>2</sup>	RSE - 2	X	2,50	=	7,00	X	2,50	= 17,50
	m <sup>2</sup>	RSE - 8	X	1	=	40,00	X	1	= 40,00
									<hr/>
									Total Pta/m <sup>2</sup> = 481,50

**1****NTE  
Mantenimiento**

Revestimientos de

**Suelos  
Entarimados***Floor finishes, Wood, Maintenance***8****RSE****1973****1. Criterio de  
mantenimiento****Especificación****RSE- 9 Entarimado con tablas  
paralelas-Madera**

Se evitará el roce y el punzonamiento con elementos duros que puedan dañarlo, así como la presencia de humedad.  
Se evitará la limpieza con agua y cuando ésta sea necesaria se hará con bayeta ligeramente humedecida.  
Cualquier tabla que presente desperfectos se reparará lo antes posible.  
Todos los meses deberá hacerse una limpieza con cera líquida.  
Cada 10 años se reconocerá el estado de su superficie y en caso necesario se procederá a su acuchillado, lijado y barnizado.

**RSE-10 Entarimado en corte de  
pluma-Madera**

Se evitará el roce y el punzonamiento con elementos duros que puedan dañarlo, así como la presencia de humedad.  
Se evitará la limpieza con agua y cuando ésta sea necesaria se hará con bayeta ligeramente humedecida.  
Cualquier tabla que presente desperfectos se reparará lo antes posible.  
Todos los meses deberá hacerse una limpieza con cera líquida.  
Cada 10 años se reconocerá el estado de su superficie y en caso necesario se procederá a su acuchillado, lijado y barnizado.

**RSE-11 Entarimado en  
damero-Madera**

Se evitará el roce y el punzonamiento con elementos duros que puedan dañarlo, así como la presencia de humedad.  
Se evitará la limpieza con agua y cuando ésta sea necesaria se hará con bayeta ligeramente humedecida.  
Cualquier tabla que presente desperfectos se reparará lo antes posible.  
Todos los meses deberá hacerse una limpieza con cera líquida.  
Cada 10 años se reconocerá el estado de su superficie y en caso necesario se procederá a su acuchillado, lijado y barnizado.

**RSE-12 Parqué de  
mosaico-Madera**

Se evitará el roce y el punzonamiento con elementos duros que puedan dañarlo, así como la presencia de humedad.  
Se evitará la limpieza con agua y cuando ésta sea necesaria se hará con bayeta ligeramente humedecida.  
Cualquier mosaico que presente desperfectos se reparará lo antes posible.  
Todos los meses deberá hacerse una limpieza con cera líquida.  
Cada 10 años se reconocerá el estado de su superficie y en caso necesario se procederá a su acuchillado, lijado y barnizado.

**RSE-13 Parqué de  
baldosa-Madera**

Se evitará el roce y el punzonamiento con elementos duros que puedan dañarlo, así como la presencia de humedad.  
Se evitará la limpieza con agua cuando ésta sea necesaria se hará con bayeta ligeramente humedecida.  
Cualquier baldosa que presente desperfectos se reparará lo antes posible.  
Todos los meses deberá hacerse una limpieza con cera líquida.  
Cada 10 años se reconocerá el estado de su superficie y en caso necesario se procederá a su acuchillado, lijado y barnizado.

**RSE-14 Rodapié  
colocado-Madera**

Se evitará la presencia de humedad y la limpieza con agua y cuando ésta sea necesaria se hará con bayeta ligeramente humedecida.  
Cualquier pieza de rodapié que presente desperfectos se reparará lo antes posible.  
Cada 10 años se reconocerá el estado de su superficie y en caso necesario se procederá a su acuchillado, lijado y barnizado.